

2. Dilema ético

La importancia de garantizar el manejo probo de la información

Pedro, servidor del MEF, atiende la consulta de una amiga, sobre una situación que podría vulnerar el manejo probo de la información.

Hola Pedro, me enteré que en el MEF están evaluando la aprobación de un proyecto de inversión de la municipalidad donde trabajo. ¿Será posible que me adelanten información sobre la opinión que emitirán?



Hola... mmm... déjame hacer la consulta para ver si es posible compartirla y te devuelvo la llamada.

Pedro no tiene claro si la situación puede afectar el manejo probo de la información, por eso decide comunicarse con su compañera Carlota, quien recibió de parte de la Oficina de Integridad, una orientación sobre un tema similar.

Hola Carlota, supe que tuviste una duda similar a la que tengo y tal vez me puedas ayudar, ¿es posible que pueda adelantar información a una amiga sobre un proyecto de inversión de la municipalidad donde trabaja?



Hola Pedro, no puedes hacerlo. El equipo de la Oficina de Integridad me recordó que no debemos divulgar información confidencial a la que tenemos acceso por nuestra posición en el MEF.



Me dijeron que es importante que nuestros conocidos tengan claro que la amistad no supone una ventaja para que obtengan información confidencial y que, como todo usuario, deben recibir el pronunciamiento del MEF en el momento oportuno y a través de los canales formales de la institución.



Tienes razón. Debemos mantener en reserva la información a la cual tenemos acceso en el MEF. Seré más claro en mi respuesta en casos similares que se puedan presentar. ¡Gracias Carlota!

